

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Decreto de Alcaldía:

“Resultando que el titular de esta Alcaldía tiene previsto ausentarse del 17 al 22 de agosto de 2.021, ambos inclusive.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los art. 47.2 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y normas concordantes y generales de aplicación,

Resuelvo:

Primero.- Delegar en el 2º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. José Antonio Segovia Del Fresno, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía entre los días del 17 al 22 de agosto de 2.021, ambos incluidos.

Segundo.- La expresada delegación surtirá efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P de esta Provincia.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Notificar el presente Decreto al interesado.”

En Moral de Calatrava, 10 de agosto de 2021.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 2667

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>